



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
DECANATO DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
COORDINACIÓN DE QUÍMICA

## MINIPROYECTO EP-4107

- **¿Qué es el Miniproyecto?**

El Miniproyecto es una asignatura de un trimestre de duración, con una carga académica de cuatro créditos. Consiste en un trabajo dirigido de tipo teórico, experimental o computacional sobre tópicos relacionados con las distintas ramas de la Química.

-| **¿Quién lo supervisa?**

El Miniproyecto es dirigido por profesores guías o tutores, quienes proponen el tema y el plan de trabajo del mismo.

- **¿Cuándo debo cursarlo?**

El Miniproyecto está ubicado en el décimo tercer trimestre del plan de estudios de la carrera. Es una asignatura de carácter electivo para estudiantes de Lic. en Química. Es aconsejable que el Miniproyecto se haga antes del Proyecto de Grado.

- **¿Cuáles son los requisitos?**

El requisito para cursar el Miniproyecto es un Permiso de la Coordinación de la Carrera, el cual se solicita en la semana 9 (Lunes a viernes) y semana 10 (Lunes a Miércoles), del trimestre previo a realizar el Miniproyecto.

- **¿Cómo lo inscribo?**

Debe inscribirse normalmente por DACE en la planilla de inscripción regular en la semana prevista para ello.

- **¿Cómo selecciono el tema y el tutor?**

Para seleccionar el tema de trabajo adecuado y el profesor, es necesario que el estudiante se dirija a aquellos profesores especialistas en su área de interés. Para ello, puede contactarlos en sus respectivos Departamentos o Laboratorios. El plan de trabajo del Miniproyecto debe ser cuidadosamente formulado, para garantizar que su ejecución completa (desde actividades preliminares de

familiarización con el tema, hasta presentación del informe final y evaluación) no exceda del ámbito de un trimestre. Por este motivo es importante que el tutor y los estudiantes estén completamente seguros de tener todos los materiales y recursos necesarios para la realización del trabajo al momento de inscribirlo. **Este plan de trabajo, con su cronograma de actividades y objetivos a cumplir, debe entregarse a la Coordinación a más tardar en la semana 12 del trimestre previo a cursar el Miniproyecto.**

- **¿Cuántos estudiantes pueden trabajar en un Miniproyecto?**

Los Miniproyectos deben realizarse individualmente. El tutor definirá el tema, en función de la complejidad del mismo. Se estima que el esfuerzo demandado por un Miniproyecto no debe exceder de un total de 144 horas por trimestre (12 horas semanales, para 4 créditos). Los temas más complejos, que requieran más dedicación, no deben ser asignados como Miniproyectos.

- **¿Se puede retirar el Miniproyecto?**

Siendo el Miniproyecto una asignatura, es factible retirarlo en los lapsos normales del calendario académico (hasta la semana ocho del trimestre). Este retiro es un derecho del estudiante, sujeto sólo a las limitaciones que fijan los reglamentos de la Universidad. Sin embargo, se recomienda al estudiante obtener la conformidad tanto del tutor como de la Coordinación, justificando adecuadamente las razones por las cuales retira la asignatura, de lo contrario no se le otorgará permiso para volver a inscribir otro Miniproyecto en un trimestre posterior. Salvo en casos muy justificados, a criterio de la Coordinación, un estudiante que retira el Miniproyecto no podrá volver a inscribir otro con el mismo tema.

**Ningún tutor tiene la atribución de extender la duración de un Miniproyecto más allá de un trimestre.** Si el plan de trabajo acordado no es completado, por razones de incumplimiento o falta de dedicación del estudiante, el tutor reflejará esta circunstancia en su calificación final. Si el plan de trabajo no se cubre totalmente, por causas ajenas al estudiante (falta de recursos, complicaciones imprevistas, dificultad del tema mayor que la esperada), el tutor deberá evaluarlo con el avance alcanzado al cierre del trimestre. El tutor tiene siempre el recurso de ofrecer al mismo estudiante la continuación y culminación del trabajo en forma de Tópico Especial o Proyecto de Grado en su grupo de investigación, o de ofrecerlo a otro estudiante como un nuevo Miniproyecto.

- **¿Cómo se evalúa el Miniproyecto?**

Para aprobar el Miniproyecto, es indispensable la entrega de un informe final al tutor. La evaluación del tutor se basa a su apreciación del rendimiento del estudiante, reflejado en su desempeño a lo largo del trimestre y en la calidad de los resultados obtenidos, incluyendo el informe final. La calificación en el acta se colocará una vez cumplidos todos los requisitos especificados en este documento.